



OFI19-00000710 / IDM 111760
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 4 de enero de 2019

Señor
JOSE LIOVAS BENJUMEA CURACAS

Asunto: EXT18-00133968 respuesta Derecho de Petición

Respetado Señor

En atención al oficio del asunto, y de conformidad a los lineamientos y protocolos establecidos en la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y teniendo en cuenta su solicitud, me permito informar que revisada la base de datos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos-PNIS del municipio de San Vicente del Caguán, se encuentra suspendido por no haber levantado la totalidad del Cultivo de coca en su predio.

Así las cosas y con base a los documentos soportes por usted allegados, el equipo jurídico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, analizara su situación y se tomaran las medidas pertinentes a fin de subsanar dicha novedad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
CLAUDIA PAOLA SALCEDO VASQUEZ
Directora para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (E) de la
Presidencia de la Republica
Fecha: 2019.01.04 11:04:11 -05:00

Adjunto: No
Elaboró:

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1